



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

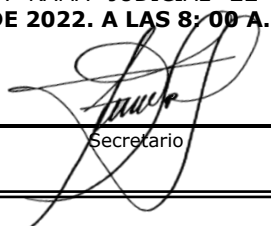
Proceso	Sucesión
Causante	José Ubaldino Restrepo Orozco, Margarita Atehortúa
Radicado	05 679 31 84 001 2013 00077 00
Providencia	Sustanciación No. 329
Decisión	Accede a expedición copia autentica

En atención a la petición elevada por la interesada en escrito que precede, se accede a su costa de la expedición de copia autentica de los actos procesales por ella indicados con la constancia de su ejecutoria. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)

**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 076 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022. A LAS 8:00 A.M.  _____ Secretario
--

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f2f5318f9f0bf4efe0053ca2010e50c2c3f9de05fa1989cb9305c400478d516**

Documento generado en 04/10/2022 03:58:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>